



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*  
MT: 892400038-2

### RESOLUCIÓN NÚMERO

**004 162**

(  
**13 ABR 2022**  
)

*"Por medio de la cual se ordena la entrega de un equipo de tomografía a la E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las establecidas en los artículos 49, 209, 303 de la Constitución Política, 194 de la Ley 100 de 1993, 26 de la Ley 1122 de 2007, y

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 49 establece: "La atención en salud y el Saneamiento Ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la Salud".

Que la Ley 100 de 1993 en concordancia con la Ley 715 de 2001 establecen la obligatoriedad de las Direcciones Departamentales de Salud de Garantizar la atención en Salud de la Población vinculada con cargo a sus recursos.

Que dentro del Plan de Desarrollo "*Todos Por Un Nuevo Comienzo 2020-2023*", adoptada mediante la Ordenanza No. 003 de 2020 del 14 de julio de 2020, por la H. Asamblea Departamental, se contempló el fortalecimiento de la infraestructura pública hospitalaria de San Andrés. Así, se incluyó en la Parte Estratégica, Eje 1: Un Nuevo Comienzo Viviendo Con Dignidad, Política 1: Salud con calidad y eficiencia, pilar del desarrollo humano integral, Programa 1: Fortalecimiento y gestión digna del aseguramiento y la prestación de servicios de salud, se estableció como una meta de producto: *Dotar la infraestructura pública hospitalaria del Nivel I, II y III de la isla de San Andrés*.

Que en virtud de lo anterior, el Departamento Archipiélago, habiendo surtido el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica con ID Secop No. SI-SSA-0004-2021, suscribió con la sociedad IMPULMÉDICOS S.A.S., identificada con N.I.T. 901.341.011-2, el Contrato No. PCCNTR.2838844 de 2021, con el siguiente objeto: "*La adquisición e instalación de un tomógrafo para el fortalecimiento de los servicios de imágenes diagnósticas en el Hospital "Clarence Lynd Newball Memorial Hospital", del Departamento de San Andrés Isla*", por la suma de mil novecientos veintitrés millones de pesos (\$1.923.000.0000.00) moneda corriente.

Mediante la Ordenanza No. 005 del 29 de julio de 2020 emitida por la Asamblea del Departamento, se creó la Empresa Social del Estado (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, entendida como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía

administrativa, adscrita al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; cuyo objeto es la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema general de Seguridad Social en Salud.

El hospital "Clarence Lynd Newball Memorial Hospital" pertenece a la E.S.E Hospital Departamental antes mencionado.

En la ejecución contratada, se obtuvo e instaló el equipo de tomografía Marca: Siemens Healthineers, Modelo: Somatom Go Top, serie o referencia: 172565, en el área de radiología dispuesto para ello dentro del hospital departamental "Clarence Lynd Newball Memorial Hospital".

Que la Secretaría de Salud recibió a satisfacción el equipo en mención, conforme los pormenores del Contrato No. PCCNTR.2838844 de 2021; el cual fue incluido, por parte del Almacén General de la Gobernación del Departamento, dentro de los bienes asignados a la Secretaría de Salud, mediante Comprobante de Ingreso No. 11 del 29 de marzo de 2022, emitido por el Jefe de Almacén, así:

| Cat. | Elem. | R.I. | Nombre               | Unidad | Cantidad | Valor Unitario  | Valor Total     |
|------|-------|------|----------------------|--------|----------|-----------------|-----------------|
| 0701 | 43    | 49   | Equipo de Tomografía | Unidad | 1        | \$1.923.000.000 | \$1.923.000.000 |

Conforme lo anterior, corresponde entregar oficialmente, a título donativo, a la E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el equipo de tomografía junto con todos sus componentes, para el fortalecimiento de la prestación del servicio de imágenes diagnósticas en el Departamento. En adelante, le corresponderá a la E.S.E. realizar las gestiones, adecuaciones, acciones de conservación, operación y funcionamiento del citado bien.

En consecuencia, es necesario y pertinente disponer la baja del elemento anterior de los bienes e inventario del Almacén de la Gobernación del Departamento asignado a la Secretaría de Salud.

En mérito de lo expuesto, se

## RESUELVE

**PRIMERO:** Ordenar la baja de los bienes e inventario de asignado a la Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento Archipiélago, conforme Comprobante de Ingreso No. 11 del 29 de marzo de 2022, emitido por el Jefe de Almacén, del siguiente bien:

| Cat. | Elem. | R.I. | Nombre               | Unidad | Cantidad | Valor Unitario  | Valor Total     |
|------|-------|------|----------------------|--------|----------|-----------------|-----------------|
| 0701 | 43    | 49   | Equipo de Tomografía | Unidad | 1        | \$1.923.000.000 | \$1.923.000.000 |

**Parágrafo:** El bien anterior se trata de un del equipo consistente en: Tomógrafo, Marca: Siemens Healthineers, Modelo: Somatom Go Top, serie o referencia: 172565, junto con los elementos y documentos que componen su estructura y funcionalidad.

**SEGUNDO:** Entregar oficialmente, a título donativo, a la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental San Andrés, Providencia y Santa Catalina del equipo consistente en: Tomógrafo,

62

Marca: Siemens Healthineers, Modelo: Somatom Go Top, serie o referencia: 172565, junto con los elementos y documentos que componen su estructura y funcionalidad:

| Item | Nº. de Referencia | Serie      | Cantidad | Descripción                                          |
|------|-------------------|------------|----------|------------------------------------------------------|
| 1    | 11061640          | 172565     | 1        | Somatom Go Top                                       |
| 2    | 11363092          | N/A        | 1        | Guide & Go                                           |
| 3    | 11101874          | 1965       | 1        | Gantry Go TOP                                        |
| 4    | 11061332          | 15917      | 1        | PHS Vario 1 (Mesa de paciente)                       |
| 5    | 11061351          | 219109     | 1        | Remote Control Wired                                 |
| 6    | 11061360          | 217070     | 1        | Remote Control Wireless                              |
| 7    | 11061593          | 309730     | 1        | Monitor WCU 2416                                     |
| 8    |                   |            | 1        | Teclado español                                      |
| 9    |                   |            | 1        | Mouse Optico                                         |
| 10   | 11061357          | 16170      | 1        | Control Device                                       |
| 11   | 11061463          |            | 1        | Correas-patient restraint set                        |
| 12   | 11101888          |            | 1        | Emergency Kit                                        |
| 13   | 11061461          |            | 1        | Colchoneta-mat for patient                           |
| 14   | 11103530          |            | 1        | Filter Paths_sp-Filtros de aire                      |
| 15   | 11061462          | 6642       | 1        | Soporte de Cabeza                                    |
| 16   | 11061466          | 6030       | 1        | Table station-ext                                    |
| 17   | 7445740           |            | 1        | Head Rest                                            |
| 18   | 11102830          | CND121046S | 1        | TABLET HWG4                                          |
| 19   | 1603542           |            | 1        | Knee Leg support                                     |
| 20   | 8096740           |            | 1        | Arm support                                          |
| 21   | 11101973          |            | 1        | Paper holder                                         |
| 22   | 7445831           |            | 1        | Cusshion set for head                                |
| 23   |                   |            | 4        | Manuales de usuario                                  |
| 24   | 11103592          |            | 1        | Phantom kit vector - base phantom                    |
| 25   |                   |            | 1        | Soporte de transporte                                |
| 26   |                   |            | 1        | Set pendrive (licencia) y memoria sd (instalador SW9 |
| 27   | 11250345          | 15286      | 1        | UPS 230V 1500VA/EATON                                |
| 28   | 11061603          | CNMGK9T49J | 1        | Wireless Access Device Hardware EU                   |
| 29   | 11513008          | 1965       | 1        | HP4 Row Standard                                     |
| 30   | 10143169          | 40453      | 1        | Router Cisco                                         |
| 31   | 11061541          | 979        |          | Footswitch                                           |
| 32   |                   |            | 1        | Set Cables UPS                                       |
| 33   |                   |            |          | Kit de Intervención Guide and Go                     |
| 34   | 11368000          | 100797     | 1        | Syngo View & Go HW                                   |
| 35   | 11582860          | 8CN145017Y | 1        | Z2 Mini WP, OS Win10 Pro, G5                         |
| 36   | 11064425          | 33576071   | 1        | Monitor Color 23" MX232W                             |
| 37   | 10651586          | N/A        | 1        | syngo.via USB-Keybaord Spanish, HP                   |

**Parágrafo primero:** La entrega del equipo comprende la totalidad de los bienes y elementos que la componen, así como, la declaración de importación, manuales de funcionamiento, certificado de instalación y puesta en marcha- garantía del equipo, cronograma de mantenimiento preventivo. Así:

- Un equipo: Tomógrafo, Marca: Siemens Healthineers, Modelo: Somatom Go Top, serie o referencia: 172565, integrado por los elementos y bienes enlistados. Se encuentra en excelente estado físico y de funcionamiento.
- Manual del equipo.

- Copia de Acta de entrega física del equipo de tomografía de fecha 16 de febrero de 2022
  - Copia de Acta de entrega final de proyecto – Certificado de Instalación y Puesta en Marcha, en la que se encuentra la garantía y condiciones.
  - Copia de Acta de entrega funcional del equipo de fecha 23 de marzo de 2022
  - Copia de Reporte de Servicio Técnico Start up del 23 de marzo de 2022
  - Declaración de importación del equipo.
  - Garantía del equipo.
  - Cronograma de mantenimiento preventivo por IMPULMÉDICOS S.A.S.
1. La operación y puesta en funcionamiento del equipo en mención corresponde en adelante a la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
  2. En consecuencia, corresponde a la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental San Andrés, Providencia y Santa Catalina:
    - 2.1. Incluir, mediante las gestiones necesarias, el equipo dentro de su inventario de bienes.
    - 2.2. Procurar por la custodia, cuidado e integridad del bien.
    - 2.3. Actuar con la diligencia y pericia exigida para la conservación del bien en condiciones de funcionamiento.
    - 2.4. Amparar los riesgos que pueda sufrir el equipo mediante contrato de seguro o póliza respectiva.
    - 2.5. Realizar el trámite de habilitación, licenciamiento requerido, además las diligencias necesarias para el funcionamiento del equipo.
    - 2.6. Operar y poner en funcionamiento el equipo de manera directa, una vez realizado los trámites y adecuaciones de cualquier índole necesarios para lo propio.
    - 2.7. La garantía de fabricación del equipo finaliza el 03 de marzo de 2024. Por lo tanto, la ESE deberá informar a la Gobernación del Departamento Archipiélago y a la sociedad Impulmédicos S.A.S., los daños o inconvenientes que advierta el aparato.
    - 2.8. Atender las sugerencias y requerimientos del proveedor Impulmédicos S.A.S y de la marca Siemens Healthineers para la conservación y funcionamiento del equipo.
    - 2.9. Permitir la realización de los mantenimientos preventivos sobre el tomógrafo conforme el cronograma presentado por Impulmédicos S.A.S.
    - 2.10. Vencido el período establecido en el cronograma, así como la cobertura de la garantía, la ESE deberá hacerse responsable del mantenimiento preventivo y correctivo, respectivamente, del tomógrafo.
  3. La Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental San Andrés, Providencia y Santa Catalina se abstendrá entregar el equipo a terceras personas naturales o jurídicas o a cualquier sujeto diferente a la misma, la operación y funcionamiento del equipo. De manera que la funcionalidad del equipo corresponde de forma directa y exclusiva a la E.S.E., quien deberá gestionar lo pertinente (mantenimientos preventivos, correctivos, adecuaciones, actualizaciones, contratación del talento humano, etc.) para la continuidad de la prestación del servicio.

**TERCERO:** De la entrega del equipo se levantará acta, que en señal de aceptación deberá ser suscrita por la representante legal de la E.S.E. Hospital Departamental.

**CUARTO:** Comunicar de la presente resolución a los siguientes: Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental San Andrés, Providencia y Santa Catalina e IMPULMÉDICOS S.A.S., a través  
FO-AP-GD-05 V: 02 Pág. 4 de 5

de sus respectivos representantes legales. Asimismo, al Jefe del Almacén del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para lo de su competencia.

**QUINTO:** Contra la presente resolución no caben recursos.

**SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los

13 ABR 2022

El Gobernador,

EVERTH JULIO HAWKINS SJÖGREEN

La Secretaria de Salud,

ETHEL YANET CASTRO MANUEL

Proyectó: O.Newball.  
Revisó: E. Castro.  
Elaboró: O.Newball  
Archivó: Carpeta del proceso